

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

326 Ordenamiento Ecológico y Territorial

Unidad Presupuestal

Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

Unidad Responsable

Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección General de Planeación y
Ordenamiento Territorial

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Responsabilidad Global

6.1 Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.

México Próspero

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

10. Reducir la desigualdad en y entre los países

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Territorio y Medio Ambiente Sustentable
Tema Central	Desarrollo regional y urbano
Programa sectorial	Desarrollo territorial y urbano

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O2 Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones del estado

Estrategia

OD02E1 Actualizar los ordenamientos ecológicos territoriales y su aplicación efectiva

O1 Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático

OD01E7 Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas lacustres y costeros

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

326 Ordenamiento Ecológico y Territorial

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la planeación y ordenamiento del territorio del estado de Jalisco a través de criterios de sustentabilidad para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; Capítulo IV, Sección II, Artículo 3, 19 al 20 Bis Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 40 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 15 fracción VI de la Constitución Política del estado de Jalisco; Capítulo IV Sección III, Art. 15 a 20 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 5, 6 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera; 41 fracción II, 23 fracciones I, XIV y 24 fracciones I, IV de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco; 4, 15, 20, 21 y 22 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco; 29, 30, 31, 32, y 33 del Reglamento interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Jalisco, es el principal productor agropecuario a nivel nacional, siendo los ganaderos de Jalisco los que constituyen la mayor cuenca estatal productora de leche en el país alcanzando 3 y medio millones de litros de leche al día (Unión Ganadera Regional de Jalisco). Sin embargo, y de acuerdo a los avances de resultados del grupo interdisciplinario de adaptación al cambio climático del proyecto: Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) del estado de Jalisco (Curiel et al., 2013); es una de las zonas con mayor estrés hídrico y calórico, siendo Encarnación de Díaz, el municipio de mayor prioridad y urgencia de implementar un programa de adaptación al Cambio Climático, pues podría colapsar la actividad productora de alimentos que le ha dado identidad. Respecto al sector agrícola, se identificó a la región con una mayor probabilidad de sufrir eventos de siniestralidad, dado que en el territorio se localizan suelos degradados, lluvias erráticas y estaciones de crecimiento menores a las que demandan los cultivos principales, siendo el municipio de Lagos de Moreno uno de los referentes de esa vulnerabilidad que está en incremento. En el avance de resultados del PEACC-Jalisco, se concluyó que la Región Altos Norte, es prioritaria para incorporar criterios de ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático por su condición de vulnerabilidad. Condición incrementada por el desplazamiento de los ecosistemas naturales, y la consecuente pérdida de servicios de regulación de los mismos, principalmente en los municipios de Unión de San Antonio y San Diego de Alejandría. Los instrumentos de planeación, son herramientas que abonan a la regulación o inducción del uso del suelo y de las actividades productivas con el fin de lograr un desarrollo territorial sustentable; tal fin se logra en base a una serie de acciones que involucra información básica indispensable, como es el caso del uso potencial de suelo. En la actualidad la información de uso potencial de suelo no se tiene vectorizada, lo que implica que se esté caracterizando con un mayor costo ya que se tienen que desarrollar diversos estudios con el nivel de detalle de la información no es tan preciso lo anterior se pretende resolver con el presente proyecto. La Vectorización de las cartas se realizará en dos etapas para su validación. Los productos de la primera entrega consistirán en la georreferenciación y re proyección de 131 cartas en formato ráster. La entrega final consistirá en el conjunto vectorial uso potencial de suelo, metadatos, implementación, diccionario de datos y metodología. El agua siempre ha sido un recurso invaluable y su cuidado tiene vital importancia en todas las actividades del ser humano, sin embargo tras su integración como un derecho humano el agua y al saneamiento en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha tenido que empezar a planificar en global este recurso, lo que implica no sólo un pensamiento diferente sobre su distribución, sino además este debe de estar concatenado con la legislación en materia hídrica. A partir de la reflexión sobre la situación actual del agua en México, se podrán tomar las medidas necesarias para construir un marco jurídico que permita una gestión del agua integral y sustentable, en la que estén reconocidas las carencias, limitaciones y potencialidades de cada uno de los actores; como derecho humano, ha sido reconocido ampliamente por la mayoría de los países del orbe, todas las consideraciones internacionales concurren en señalar al agua como parte de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado para todo ser humano, por lo que en ese tenor, de los retos más importantes a los que se enfrenta el derecho en México y a nivel mundial es el acelerado crecimiento, la explosión demográfica, la inmigración que sufren todas las ciudades. Es esta globalización la que nos debe de hacer pensar en la regionalización del recurso, porque así como se ha considerado que un país no debe de estar aislado y a participar con sus vecinos para la preservación del agua, de esta misma forma, no se puede concebir la participación internacional, sin una adecuada participación local, que traspasa los límites político, pues la naturaleza no entiende de divisiones jurídicas, ni las respeta con todas las consecuencias que ello conlleva. En este sentido, es la cuenca un accidente geográfico que se presenta en distintos territorios de diversos estados de la República Mexicana, por lo que no se pueden ceñir las legislaciones locales a un territorio en particular, puesto que esta depresión afecta a varias de ellas. En este tenor, es importante tener una adecuada instrumentación entre los estados para proporcionar a la población en general un adecuado manejo de las cuencas y en particular la del Río Verde, con la finalidad de obtener el máximo beneficio de la misma y el adecuado equilibrio con el medio ambiente. Por otra parte, pero abonando en el tema del manejo de cuenca,

generalmente el objetivo central es la calidad y cantidad del recurso hídrico. En estos casos, el proceso para definir una estrategia resulta altamente complejo, ya que además de considerar la interrelación y la lógica de los diferentes procesos, naturales y sociales, al interior de la cuenca, deberá resolver problemas de colaboración interinstitucional (financiamiento) y de cooperación entre usuarios del agua y productores agropecuarios y forestales, es en estos problemas en los que debe centrarse el proyecto de MIC del Río Verde. La mira debe de estar puesta en conservar, proteger, restaurar, rehabilitar y aprovechar de forma sustentable los recursos naturales, dentro de los cuales está garantizar la calidad del agua de la cuenca; no debe de perderse de vista a los propietarios, sociales o privados, a los cuales se les debe de considerar para la definición de problemas, objetivos, utilizar sus formas de organización para crear acuerdos (al interior y entre comunidades) sobre el manejo de sus áreas comunes y gestión de recursos de los programas públicos según los objetivos planteados internamente. Hemos apuntado ya que en una cuenca hidrológica el agua es el indicador de su nivel de degradación o conservación. En el agua se manifiestan los problemas de erosión, contaminación (agroquímica, pecuaria, urbana) e incremento de escorrentías. Estos problemas son consecuencia, principalmente, de actividades productivas que afectan los recursos hídricos superficiales y subterráneos, imprescindibles para la supervivencia cada sociedad. Por lo tanto, conservar este recurso y la cuenca, como su “medio de producción”, debe constituir una prioridad para nuestros gobiernos y sociedades, presentes y futuros. El principio rector que sigue el manejo de cuenca es la necesidad de controlar y prevenir los efectos derivados de la actividad humana sobre el funcionamiento de los sistemas naturales para mantener el ciclo hidrológico y la calidad del agua. Sin embargo, dada la interrelación funcional de los recursos naturales (suelo, agua y vegetación), incrementar la calidad y cantidad del agua necesariamente requiere de establecer metas a corto mediano y largo plazo; es en este esquema que debe de plantearse el programa de MIC. Después de todo, si el nivel de degradación ambiental y contaminación de una cuenca es el resultado de la acumulación de los impactos de las actividades humanas que en ella se realizan, entonces la recuperación de sus funciones dependerá, igualmente, de la agregación de acciones dirigidas a conservar, proteger, restaurar, rehabilitar y aprovechar de forma sustentable los recursos naturales que en esta cuenca inciden. La Cuenca del Río Santiago – Guadalajara es una de las zonas del Estado con los más altos niveles de degradación ambiental. En especial, los recursos hídricos muestran una alta contaminación proveniente de múltiples fuentes (Agrícolas, industriales, municipales) que incrementan los riesgos de la población y disminuyen su calidad de vida. Múltiples esfuerzos han sido realizados pero al no estar articulados en un instrumento de planeación integral que integre metas al mediano, corto y largo plazo, tales acciones no han tenido el impacto esperado. Dado el nivel de degradación ambiental que presenta la Cuenca Río Santiago-Guadalajara, es prioritario diseñar un instrumento de planeación que cuente con la participación de los actores del sector público y privado que inciden en la cuenca y que el diseño de dicho instrumento cuente con la estructura que coadyuve en la solución de la problemática ambiental considerando las condiciones heterogéneas, tanto socioeconómicas como ambientales, con el objeto de prevenir y resolver los conflictos de intereses sociales a través de alternativas para revertir el deterioro del ecosistema logrando la gestión integrada de los recursos de la cuenca.

Comportamiento y Evolución del Problema

Las problemáticas que existen actualmente en la región son motivadas y generadas por una falta de cultura ambiental y aunado a ello una desarticulación de las actividades y los actores que influyen en el territorio, este último tiene contra corriente la falta de liderazgo de los niveles de gobierno así como la carencia de instrumentos de planeación y formulación de políticas públicas que incidan directamente en el territorio que permitan formular proyectos transversales a largo plazo, que generen en el corto y mediano plazo proyectos que fortalezcan y articulen un desarrollo territorial de manera sustentable.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a todo el Estado de Jalisco.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa